

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CONTINGENCIA SANITARIA ANTE TOSFERINA Y FIEBRE AMARILLA.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional

MAYO - 2025

ACTA DE APROBACIÓN

APROBACIÓN	FIRMA
<p>Sr. Mgs Rodrigo Patricio Medina Zambrano Gerente Administrativo GERENCIA ADMINISTRATIVA</p>	
VALIDACIÓN	FIRMA
<p>Sr. Mgs. Tomás Adrián Peñafiel Loor Director de Talento Humano (E) DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO</p>	
REVISIÓN	FIRMA
<p>Sr. Mgs. Manuel Pedro Palacios Noboa Jefe (E) Seguridad y Salud Ocupacional JEFATURA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	
ELABORACIÓN	FIRMA
<p>Sr. Mgs, Johannes Stalin Vera Basurto Analista de Seguridad y Salud Ocupacional 3 JEFATURA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p>	

INTRODUCCIÓN

Con fecha 02 de mayo de 2025, ante el incremento de casos de tosferina y fiebre amarilla, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COE, en sesión por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, emitió resolución con acciones de contingencia sanitaria.

Con fecha 02 de mayo de 2025, mediante cadena nacional, el Ministro de Salud, Ab. Édgar Lama von Buchwald, expresa que existen 2 frentes sanitarios que enfrenta el país, el primero con casos identificados de tosferina que afectan principalmente a las provincias de Guayas, Manabí, Pichincha y Santo Domingo y casos identificados en las provincias amazónicas de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Adicionalmente expresó que *“no estamos ante una epidemia nacional, si no ante situaciones focalizadas y, lo más importante es que estas enfermedades se pueden contener al actuar con responsabilidad y en unidad”*.

En la cadena nacional mencionada, el Ministro de Salud, expone que de los casos de tosferina se habían confirmado 321 casos, de estos 106 en Guayas, 52 en Manabí, 45 en Pichincha y 30 en Santo Domingo, el restante de 88 casos en las demás provincias del país. Dentro del contenido de su pronunciamiento, expuso que las personas que presenten síntomas, serán atendidas oportunamente con medidas de aislamiento y tratamiento.

Entre las medidas de prevención, emitidas por el Ab. Édgar Lama von Buchwald se encuentran:

- Uso de mascarillas en lugares públicos cerrados.
- Lavarse frecuentemente las manos
- Evitar contacto cercano con personas enfermas.

Conforme a las estadísticas puestas a conocimiento mediante cadena nacional, en relación a los casos de fiebre amarilla, se conoció que con fecha 02 de mayo existían únicamente 4 casos, 1 en Morona Santiago y 3 en Zamora Chinchipe, la enfermedad está contenida exclusivamente en la región amazónica. De acuerdo a las expresiones del representante de dicha cartera de estado, la fiebre amarilla también se previene a través de la vacunación, una sola dosis protege de por vida.

Entre las medidas para evitar su propagación, el MSP ha predispuesto:

- Que los viajeros de Colombia, Perú, Bolivia y Brasil presenten certificado internacional de vacunación contra la fiebre amarilla.
- Puntos de control con solicitud de carnet de vacunación para entrar o salir de la región amazónica
- Puestos de vacunación en las zonas vulnerables, y;
- Brigadas móviles en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Ministerio de Defensa para llegar incluso a esas zonas más remotas de nuestro país.

Con fecha 02 de mayo de 2025, la Ministra de Educación, Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovez, mediante Memorando Nro. MINIEDUC-MINEDUC-2025-00103-M, dispone que *“La comunidad educativa de las provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Guayas, de forma obligatoria deberán utilizar mascarillas por 60 días a partir del inicio de clases y en el caso del régimen sierra desde el 05 de mayo de 2025, con el fin de prevenir la transmisión de enfermedades notificadas oficialmente por la Autoridad Nacional”*.

Con fecha 06 de mayo, mediante Memorando Nro. UG-JSSO-2025-0249-M, el MSc. Pedro Palacios Noboa, Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional, emite a la Dirección de Talento Humano, las recomendaciones y plan de acción necesario para hacer frente a la “Contingencia Sanitaria por Fiebre Amarilla y Tosferina”.

Con fecha 06 de mayo, mediante Memorando Nro. UG-DTH-2025-2388-M, el MSc. Tomas Peñafiel Alarcón, Director de Talento Humano, remite al MSc. Rodrigo Patricio Medina Zambrano, Gerente Administrativo, los resultados de la evaluación BIOGAVAL Neo 2018, con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de la comunidad universitaria, solicitando respetuosamente se acojan las recomendaciones, con el objetivo de que sean implementadas en la brevedad posible.

En este contexto, el presente Protocolo de Bioseguridad, establece disposiciones y recomendaciones para todos los miembros de la comunidad universitaria y/o usuarios que visiten o permanezcan en nuestras instalaciones.

CONTENIDO

1. Objetivo
2. Alcance
3. Definiciones
4. Lineamientos generales
5. Medidas para la reducción del Riesgo
 - 5.1. Medidas generales
 - 5.1.1. Higiene respiratoria
 - 5.1.2. Lavado de Manos
 - 5.1.3. Uso de protección respiratoria
 - 5.1.3.1. Recomendaciones generales en el uso de EPP - EPI.
 - 5.2 Medidas Específicas
 - 5.2.1. Medidas de Autocuidado.
 - 5.2.2. Control y Acceso.
 - 5.2.3 Movilidad Segura.
 - 5.2.4 Medidas a Terceros.
6. Personal LOES, LOEI, LOSEP, CT y Estudiantes de la UG.
 - 6.1. Obligaciones de los trabajadores
 - 6.2. Obligaciones de la población estudiantil
 - 6.3. Vigilancia de la Salud Universitaria.
 - 6.3.1. Pasos a seguir en caso de que un trabajador o estudiante presente síntomas compatibles con Tosferina y/o Fiebre Amarilla.
 - 6.3.2. Pasos a seguir en caso de que un trabajador o estudiante presente síntomas o sospechoso para Tosferina y/o Fiebre Amarilla dentro de las instalaciones de la Universidad de Guayaquil.
7. Documentos de Referencia.

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos técnicos y operativos para prevenir, controlar y mitigar el riesgo de contagio y propagación de enfermedades infecciosas, específicamente la fiebre amarilla y la tosferina, durante el desarrollo del estado de contingencia sanitaria, garantizando condiciones seguras de salud para trabajadores, estudiantes, proveedores, visitantes y otros.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplica a todas las actividades académicas, administrativas y/o culturales, que se desarrollaren en las instalaciones de la Universidad de Guayaquil, específicamente en los lugares cerrados y/o de alta concurrencia de personas, este protocolo está dirigido a toda la comunidad universitaria, así como a proveedores de servicios, visitantes e invitados especiales que ingresen y permanezcan en la institución, garantizando condiciones de bioseguridad frente a la contingencia sanitaria por fiebre amarilla y tosferina.

3. DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** Conjunto de normas y procedimientos destinados a proteger la salud y seguridad de las personas frente a riesgos biológicos en contextos educativos, clínicos y comunitarios.
- **Fiebre Amarilla:** Enfermedad viral aguda transmitida por mosquitos infectados (*Aedes aegypti*), caracterizada por fiebre, ictericia y, en casos graves, hemorragias y falla multiorgánica.
- **Tosferina (Pertussis):** Infección respiratoria altamente contagiosa causada por *Bordetella pertussis*, que afecta principalmente a niños, pero puede transmitirse entre adultos no vacunados.
- **Protocolo de Bioseguridad:** Documento técnico que establece medidas preventivas, de control y respuesta ante amenazas sanitarias para proteger a las personas involucradas en una actividad específica.
- **Elemento de Protección Personal (EPP), Individual (EPI):** Elemento destinado a ser llevado o sujetado por una persona para protegerse contra uno o varios riesgos para la salud y seguridad durante la ejecución de actividades.

- **Contingencia Sanitaria:** Situación emergente relacionada con la aparición, propagación o intensificación de enfermedades que representan un riesgo colectivo para la salud pública.
- **Aislamiento Preventivo:** Medida temporal aplicada a personas sintomáticas o sospechosas de estar infectadas, para evitar la propagación del agente patógeno.
- **Vacunación:** Procedimiento de inmunización activa mediante la aplicación de una vacuna para prevenir enfermedades infecciosas específicas.

4. LINEAMIENTOS GENERALES.

- Toda persona que presente signos o síntomas similares a los de un resfriado (secreción nasal, estornudos y fiebre leve, así como tos intensa) y se encuentre en espacios cerrados y con afluencia significativa de personas en las instalaciones de la Universidad de Guayaquil deberá utilizar mascarilla o protección respiratoria durante toda su permanencia, sin excepciones.
- Las acciones esenciales de bioseguridad institucional incluyen: lavado frecuente y correcto de manos, uso obligatorio de mascarilla, ventilación adecuada de ambientes y fomento del autocuidado individual.
- Este protocolo establece los procedimientos y/o recomendaciones generales para mitigar el contagio y propagación de la tosferina y fiebre amarilla, con el fin de garantizar un entorno seguro.

5. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.

5.1. MEDIDAS GENERALES.

La Universidad de Guayaquil, contempla las siguientes medidas generales:

5.1.1 Higiene Respiratoria.

La Universidad de Guayaquil, promueve en todas las personas durante su permanencia al interior de sus instalaciones, el protocolo de la etiqueta de la tos y el estornudo, el cual consiste en cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o, en su defecto, con el ángulo interno del codo al toser o estornudar.

5.1.2 Lavado de Manos

Es indispensable hacer el lavado periódico de manos con agua y jabón idealmente, al iniciar la jornada, al retirar el EPI (mascarilla), antes y después de consumir alimentos, después de estornudar, al terminar la jornada, entre otros, manteniendo la técnica emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) adjunto al presente documento.

5.1.3 Uso de Protección Respiratoria

El uso de protección respiratoria es de carácter OBLIGATORIO para toda persona que presente signos o síntomas similares a los de un resfriado y permanezca en las sedes e instalaciones de la Universidad de Guayaquil. En caso que una persona se niegue a usarlo durante su permanencia en los lugares cerrados o con afluencia significativa en los interiores de la universidad, se le negará su permanencia en las instalaciones, o se le solicitará su uso; en caso de que la persona se niegue a utilizar en debida forma la protección respiratoria, se le indicará que debe retirarse de las instalaciones.

El uso correcto de los EPI es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

5.1.3.1. Recomendaciones generales en el uso de EPP - EPI.

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque la mascarilla durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- La mascarilla desechable se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire la mascarilla, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa.
- Una vez retirado, doble la mascarilla desechable con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura, realice lavado de manos con agua y jabón.
- No reutilice la mascarilla desechable posterior a las 8 horas recomendadas de uso.

- La mascarilla de tela se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en la maleta/cartera/bolso/canguro o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar, no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Las mascarillas de tela deben ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro, se deben lavar con agua y jabón o en máquina.
- Aplique repelente de mosquitos cada 4 o 6 horas, permanezca preferentemente en lugares cerrados y aireados durante las horas en que los mosquitos son más activos, como el amanecer y el atardecer.

5.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Guayaquil recomienda seguir las medidas específicas para el buen desarrollo de las funciones laborales y académicas según su pertinencia:

5.2.1. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO.

En la situación actual cuidarse también es cuidar de los otros, de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propenden por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

- Determine las medidas de autocuidado que debe implementar para evitar contagiarse o contagiar teniendo en cuenta lo aprendido.
- Revise sus prácticas de cuidado en la actualidad.
- Adopte medidas de cuidado que puedan garantizar su protección.
- Evalúe los beneficios para sí mismo y los demás de sus decisiones de protección de bioseguridad.

5.2.2. CONTROL Y ACCESO.

Cada una de las personas ajenas a la institución (no poseen carnet institucional) y que sean habilitadas para ingresar a la Universidad de Guayaquil, deberán cumplir el procedimiento de ingreso:

- Cedula de Identidad y contar con mascarilla y alcohol.

5.2.3. MOVILIDAD SEGURA

La Universidad de Guayaquil, establece las siguientes medidas de prevención:

Al salir de la vivienda

- Utilice siempre la mascarilla en áreas con afluencia masiva de personas o espacios cerrados.
- Use camisas de manga larga y pantalones largos, especialmente durante las horas en que los mosquitos están más activos.
- Evite colores oscuros y brillantes, que pueden atraer a los mosquitos.
- Aplique repelente de insectos.

En el transporte público

- Evite el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca
- No salude con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Use de manera permanente la mascarilla.
- Mantenga en lo posible alcohol para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Evite manipular el celular, comer o recibir elementos durante el recorrido.

Al regresar a la vivienda

- Lave las manos de acuerdo con los protocolos de la OMS.
- Desinfecte los elementos que se manipularon al salir (especialmente el celular).

5.2.4. MEDIDAS A TERCEROS.

Precautelando la bioseguridad y bienestar de los adultos mayores, niños, adolescentes, mujeres en estado de gestación, etc., que por situaciones de fuerza mayor o en cumplimiento a sus obligaciones, debieren permanecer en áreas cerradas y/o en lugares de afluencia masiva en los interiores de la Universidad de Guayaquil, deben utilizar mascarilla obligatoriamente.

6. PERSONAL LOES, LOEI, LOSEP, CT Y ESTUDIANTES DE LA UG.

6.1. Obligaciones de los trabajadores.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la institución, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones y en ejercicio de sus labores.
- Acatar las medidas de autocuidado y reportar a la Jefatura de Salud Universitaria, las condiciones de su estado de salud.
- Reportar al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o en su familia para adoptar las medidas pertinentes.

6.2. Obligaciones de la población estudiantil.

- Implementar normas de autocuidado en las zonas aledañas y al interior de la institución
- Portar el carnet estudiantil, la mascarilla y el alcohol de forma permanente.
- Reportar al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario, cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su familia para adoptar las medidas pertinentes.
- Cumplir las normas de bioseguridad establecidas por la institución.

6.3. VIGILANCIA DE LA SALUD UNIVERSITARIA.

6.3.1. *Pasos a seguir en caso de que un trabajador o estudiante presente síntomas compatibles con Tosferina y/o Fiebre Amarilla (tos, fiebre, entre otros):*

1. Quedarse en casa en aislamiento social, voluntario y preventivo con el fin de no contagiar a otras personas.
2. Informar el caso al jefe inmediato o delegado de Bienestar Estudiantil de cada Facultad.
3. El Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario, realizará el seguimiento permanente de la sintomatología, a la persona de la comunidad universitaria con síntomas y registrará para los fines correspondientes.
4. La persona de la comunidad universitaria con síntomas asociados a Tosferina y Fiebre Amarilla, se trasladará al centro de salud más cercano (Clínica privada, MSP, IESS, etc.) e informará la sintomatología para su respectivo tratamiento y seguimiento.

Asimismo, debe informar al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario durante el seguimiento, si le formulan medicamentos, realizan pruebas y el resultado de estas.

5. Guardar reposo y tomar las medidas preventivas en el hogar.

6.3.2. *Pasos a seguir en caso de que un trabajador o estudiante presente síntomas o sospechoso para Tosferina y/o Fiebre Amarilla dentro de las instalaciones de la Universidad de Guayaquil.*

1. Trasladar inmediatamente a la persona a la zona de aislamiento definida por la Universidad, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se gestiona las acciones pertinentes.
2. Si es menor de edad, se contacta al familiar y/o tercero para el respectivo traslado domiciliario o al centro de salud más cercano.
3. Verificar que está usando el tapabocas (si aplica).
4. Informar el caso de forma inmediata al jefe Inmediato (trabajadores) y/o delegado de Bienestar Estudiantil de la respectiva Facultad (estudiantes).
5. El Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario, realizará seguimiento permanente de la sintomatología, a la persona de la comunidad universitaria con síntomas y registrará para los fines correspondientes.
6. Solicitar a las personas que tuvieron contacto con la persona con síntomas o sospechoso para tosferina, realicen el debido proceso de lavado de manos, uso de tapabocas y desinfección de sus elementos.
7. Informar al jefe inmediato o al delegado de bienestar estudiantil de la respectiva facultad si la prueba es positiva y/o negativa.

7. Documentos de Referencia.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



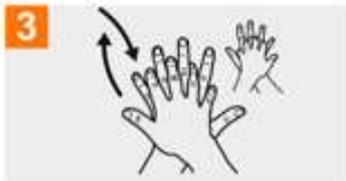
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



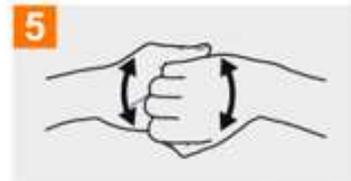
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



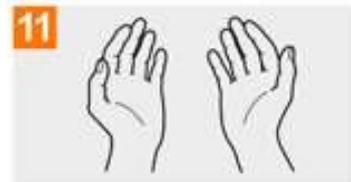
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIADA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

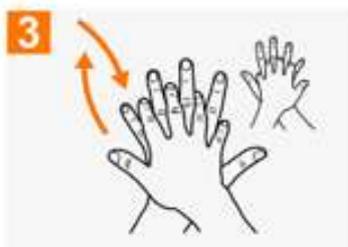
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

USE LA MASCARILLA CORRECTAMENTE

Lave sus manos
antes de
ponérsela y
después de
quitársela



Siempre
debe cubrir
la nariz y la
boca



No se coloque la mascarilla en el cuello o sobre la cabeza
No toque la mascarilla. En caso de hacerlo lávese las manos

